

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 121

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MYRIAM DEL PILAR COLORADO VARGAS
DDO: MULTIPAGAS S.A.S
RAD: 76-520-31-05-002-2019 - 00292-00

Palmira, Valle 12 de marzo de 2021

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de fecha 19 de febrero de 2021, se remitió a este despacho, memorial por parte de la apoderada de la demandada MULTIPAGAS S.A.S Dra. DANIELA SORIANO, solicitando terminar la demanda por transacción. Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

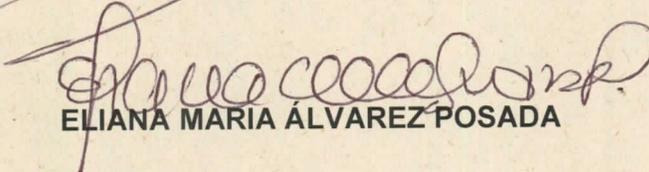
- 1.- Dar por terminado el presente proceso por TRANSACCION, de conformidad al memorial presentado por la apoderada de la parte demandada.
- 2.- Una vez ejecutoriada esta providencia, se ordena el Archivo del proceso previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

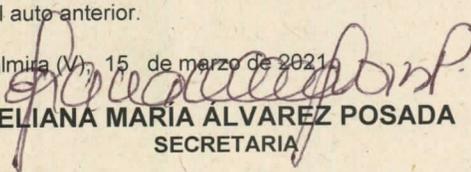
La secretaria,


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 14** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 15 de marzo de 2021


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA